

## **Asistencia entre distritos**

La Junta de Gobierno reconoce que los padres / tutores de los estudiantes que residen en un distrito pueden, por diversas razones, optar por inscribir a sus hijos en una escuela de otro distrito.

(cf. 0520.3 - Distritos de mejora del programa Título I)

(cf. 5111.12 - Residencia basada en empleo de padre / tutor)

(cf. 5116.1 - Inscripción abierta intradistrito )

(cf. 5118 - Transferencias de la Ley de inscripción abierta)

### Permisos de asistencia entre distritos

La Junta puede celebrar un acuerdo con cualquier otro distrito escolar, por un período que no exceda los cinco años escolares, para la asistencia entre distritos de los estudiantes que son residentes de los distritos. (Código de Educación 46600 )

El acuerdo especificará los términos y condiciones bajo los cuales se permitirá o denegará la asistencia entre distritos. También puede contener estándares acordados por ambos distritos para volver a solicitar y / o revocar el permiso del estudiante. (Código de Educación 46600 )

Al recibir un permiso para la transferencia al distrito que ha sido aprobado por el distrito de residencia del estudiante, o al recibir una solicitud por escrito del padre / tutor de un estudiante del distrito que desea inscribirse en otro distrito, el Superintendente o persona designada revisará el solicitar y puede aprobar o denegar el permiso sujeto a los términos y condiciones del acuerdo de asistencia entre distritos.

### Transporte

El distrito no proporcionará transporte más allá de cualquier área de asistencia escolar. Previa solicitud, el Superintendente o la persona designada pueden autorizar el transporte de estudiantes de transferencia entre distritos hacia y desde las paradas de autobús designadas dentro del área de asistencia si hay espacio disponible.

### Límites en las transferencias de estudiantes fuera del distrito a un distrito escolar de elección

El Superintendente o la persona designada pueden limitar el número de transferencias de estudiantes fuera del distrito a un distrito escolar de elección en función de los porcentajes de asistencia diaria promedio especificados en el Código de Educación 48307 .

Además, las transferencias fuera del distrito pueden estar limitadas durante un año fiscal cuando el Superintendente de Escuelas del Condado ha otorgado al distrito una certificación presupuestaria negativa o cuando el Superintendente del Condado ha determinado que el distrito no cumplirá con los estándares y criterios de estabilidad fiscal del estado en el año fiscal posterior exclusivamente

como resultado de las transferencias de estudiantes de este distrito a un distrito escolar de elección.  
(Código de Educación 48307 )

(cf. 3100 - Presupuesto)

(cf. 3460 - Informes financieros y rendición de cuentas)

Referencia legal:

## CODIGO EDUCATIVO

41020 auditorías anuales del distrito

46600 - 46611 Acuerdos de asistencia entre distritos

48204 Requisitos de residencia para asistir a la escuela

48300 - 48316 Alternativas de asistencia estudiantil, programa del distrito escolar de elección

48350 - 48361 Ley de inscripción abierta

48900 Motivos de suspensión o expulsión; definición de bullying

48915 expulsión; circunstancias particulares

48915.1 Individuos expulsados: inscripción en otro distrito

48918 Reglas que rigen los procedimientos de expulsión

48980 Aviso al comienzo del plazo

52317 Centro / programa ocupacional regional, inscripción de estudiantes, asistencia entre distritos

## OPINIONES GENERALES DEL ABOGADO

87 Ops.Cal.Atty.Gen. 132 (2004)

84 Ops.Cal.Atty.Gen. 198 (2001)

## DECISIONES JUDICIALES

Distrito Escolar Unificado de Walnut Valley v. El Tribunal Superior del Condado de Los Ángeles,  
(2011) 192 Cal.App.4th 234

Crawford v. Huntington Beach Union High School District, (2002) 98 Cal.App.4th 1275

Recursos de gestión:

## PUBLICACIONES DE CSBA

Comparación de la Ley de Transferencia, Hoja de datos, marzo de 2011

## SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Política DISTRITO ESCOLAR DE LITTLE LAKE CITY

adoptado: 25 de septiembre de 2012 Santa Fe Springs, California